

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 15 Miércoles 18 de enero de 2012 Sec. V-A. Pág. 2145

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio de venta extrajudicial ante el Notario de Arrecife, Lanzarote, don Celestino Mendizábal Gabriel.

Celestino Mendizábal Gabriel, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en Arrecife.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en la calle Ginés de Castro y Álvarez, número 3, piso 1º, en Arrecife, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana.- Numero uno.- Vivienda en la planta baja de un edificio de planta baja y planta alta sito en la calle Víctor Hugo, número diecisiete, y la calle García Márquez, sin número, hoy número uno, en Arrecife.

Se accede a la misma desde el portal sito en la calle García Márquez. Se le conoce como vivienda número dos.

Tiene una superficie útil de cincuenta y siete metros con setenta y seis decimetros cuadrados, y una superficie construida de sesenta y nueve metros con noventa y siete decimetros cuadrados.

Consta de estancia-cocina, dos dormitorios y un baño.

Linda: Al Norte, con la vivienda conocida como número tres de su misma planta; al Sur, con la vivienda conocida como número uno; al Este, con la calle García Márquez; y al Oeste, con resto de la finca matriz.

Anejo.- Le corresponde como anejo privativo en la azotea del edificio un cuarto de pila conocido como numero dos, con una superficie construida de dos metros con noventa y cuatro decimetros cuadrados, y útil de dos metros con treinta decimetros cuadrados, que linda: al frente, con zona común por donde se accede; al fondo, con el cuarto de pila conocido como número tres; a la derecha entrando, con el cuarto de pila conocido como número cuatro; y a la izquierda, con zona común.

Cuota.-Dieciocho entereos con ochenta y un centésimas de otro por ciento.

Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.773, libro 493, folio 150 y finca 42.227.

Procediendo a la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el día 29 de febrero de 2012, a las doce horas (a.m.), siendo el tipo base el de ciento setenta y siete mil trescientos cincuenta y dos euros y sesenta y tres céntimos (€ 177.352,63); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día 29 de marzo de 2012, a las doce horas (a.m.), cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta, el 9 de mayo de 2012, a las doce horas (a.m.), sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 16 de mayo de 2012 a las doce horas (a.m.).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículo 236



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 15 Miércoles 18 de enero de 2012 Sec. V-A. Pág. 2146

a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Arrecife, 10 de enero de 2012.- Notario de Arrecife.

ID: A120001420-1